



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN Nº 3056.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 2861 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025 “POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 06/2025 SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DEL CONGRESO NACIONAL- ID 459901”.

Asunción, 23 de mayo de 2025

VISTO: El informe complementario emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 06/2025 “Seguro Contra Todo Riesgo para Vehículos del Congreso Nacional” – ID 459901, de fecha 12 de mayo de 2025 conforme a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Nº 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. Y;

CONSIDERANDO: Que, conforme al informe emitido por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Adjudicación y Ejecución de aquella Dirección General, con fecha 07 de mayo de 2025.

Que, el Dictamen emitido por la Coordinación Legal de Procesos Licitatorios de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas, refiere que se encuentran observados los requisitos previstos en la Ley Nº 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, así como lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 2264/24.

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE

Artículo 1º Ratificar la adjudicación dispuesta mediante Resolución Nº 2861/2025, a favor de la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con RUC Nº 80003796-0, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 06/2025 "Seguro Contra Todo Riesgo para Vehículos del Congreso Nacional" – ID Nº 459901, por un monto total de Gs. 64.992.000 (guaraníes sesenta y cuatro millones novecientos noventa y dos mil), impuestos y/o gravámenes incluidos.

Artículo 2º Ratificar la designación del funcionario Lic. Marcos Griffith Maidana con C.I. Nº 2.055.913, Director de Gestión del Desplazamiento, como Administrador del Contrato dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN Nº 06/2025 “Seguro Contra Todo Riesgo para Vehículos del Congreso Nacional” ID 459901, conforme a la ley Nº 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en su Artículo 59 y al Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, en su respectivo Artículo 102.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Basilio Gustavo Núñez
Presidente